

Franqueo concertado

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia num. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios.

Precios.—Por suscripción al mes 6 pesetas.—Por un número suelto 1'00 peseta.—Atrasado 1'50.—Anuncios, por palabra 0'20 ptas. NOTA.—Los abonados forenses deben satisfacer sus cuotas por trimestres adelantados.

No se admitirán reclamaciones de «Boletines Oficiales» no recibidos con más de ocho días de atraso.

NUM.
12.270

Las leyes obligarán en la forma... y territorios de África sujetos a la legislación peninsular desde la promulgación, si en ella no se dispusiera otra... de la Ley en el R. O. del 11...

Las leyes, ordenes y anuncios que se mandan publicar... BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados... dicos (R. O. de 6 Abril de 1845)

Núm. 1482 GOBIERNO CIVIL

Circulares

Llegado a conocimiento de este Gobierno que en algunas localidades de esta provincia se vienen verificando peleas de gallos, con infracción de lo que preceptúa el art. 8.º del vigente Reglamento de Espectáculos Públicos de fecha 3 de mayo de 1935; vengo en reiterar la prohibición de celebrar las indicadas peleas de conformidad con lo dispuesto en dicho texto legal.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de tener que sancionar las infracciones que en tal sentido se cometieren.

Los Sres. Alcaldes y Agentes de la Autoridad dependientes de la mía, vigilarán el cumplimiento de la presente Orden.

Palma de Mallorca, 12 julio de 1945.

El Gobernador Civil,
JOSÉ M. PARDO

Núm. 1483

Estando relativamente próxima la iniciación de la temporada de caza del presente año, y en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Director General de Seguridad, por la presente se hace público que, las licencias de caza actualmente concedidas, de conformidad con lo que previene la primera disposición transitoria del vigente Reglamento de Armas y Explosivos ampliada por Orden de la Presidencia de 12 de mayo último, BOLETIN OFICIAL del 13, tienen validez para el plazo que fueron extendidas caducando al año de la fecha de su expedición.

Todas aquellas personas que deseen obtener nueva licencia de caza reuniendo las condiciones legales para ello, deberán formular su solicitud en la forma y con los requisitos que señalan las vigentes disposiciones legales vigentes en materia de caza; acreditando además, el haber solicitado a su debido tiempo la concesión del correspondiente permiso de armas para escopeta en forma reglamentaria.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial, de los Señores Comandantes Jefes de Puesto de la Guardia Civil Rural de esta provincia, como así mismo, de todas las Dependencias del Cuerpo General de Policía, quienes deberán hacer constar dicho extremo en sus respectivos informes.

Palma de Mallorca julio de 1945.

El Gobernador Civil,
JOSÉ M. PARDO

Boletín Oficial del Estado

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Transcribiendo segunda relación de nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local, para las plazas que se indican, como resolución al concurso convocado por Orden de 3 de febrero de 1944 (*Boletín Oficial del Estado* del 5).

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria del concurso de Secretarios de Administración Local, de tercera categoría de 3 de febrero de 1944 (*Boletín Oficial del Estado* del 5), y publicada la primera relación de nombramientos definitivos en el *Boletín Oficial del Estado* de 24 y 25 del pasado mes habiendo sido resueltos posteriormente parte de los recursos interpuestos contra los nombramientos provisionales efectuados para determinadas vacantes, urge la inmediata publicación de estos nombramientos que tienen ya carácter definitivo, a fin de que los concursantes designados puedan tomar posesión del cargo y queden debidamente atendidos los servicios de las respectivas Secretarías, sin que sea preciso esperar a la resolución que se dicte en los restantes recursos aún pendientes en su tramitación, que afectan a nombramientos que, por tal motivo no pueden publicarse por el momento con carácter definitivo, lo que se hará en otra relación, una vez resueltos aquéllos.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo séptimo de la Orden de este Ministerio de 31 de enero de 1944 (*Boletín Oficial del Estado* del 2 de febrero siguiente), la Dirección General de Administración Local ha acordado la publicación de los nombramientos definitivos de Secretarios en propiedad para las plazas que se indican, que figuran en dos relaciones por separado, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1.º Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del nombramiento en el *Boletín Oficial del Estado*, y para la debida constancia en este Centro, los Ayuntamientos o Juntas de Agrupación Intermunicipal interesados, vendrán obligados a remitir a la Dirección General de Administración Local, por conducto del respectivo Gobierno Civil, certificación del acta de la toma de posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes como máximo, al en que aquélla tuviere lugar.

2.º Transcurrido el plazo de treinta días sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, los Ayuntamientos o Juntas de Agrupación respectivas darán asimismo cuenta de ello a este Centro por el mismo conducto antes indicado, mediante oportuna comunicación.

3.º El plazo de treinta días concedido para la toma de posesión, se entenderá prorrogado hasta los diez días siguientes al de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de la tercera relación de nombramientos definitivos; pero esta ampliación en el plazo posesorio sólo afectará a los concursantes que, figurando designados en esta relación para determinada plaza, tengan pendiente de resolución recurso interpuesto contra el nombramiento provisional efectuado para otra u otras.

4.º El concursante que no tomase posesión del cargo para el que fué designado, se estará a lo dispuesto en los números noveno y décimo de la Orden de convocatoria del concurso; advirtiéndose que las prórogas en el plazo posesorio solamente serán autorizadas por este Centro.

5.º La llamada (1), puesta a continuación del nombre de determinado concursante, indica no podrá tomar posesión hasta tanto justifique en esta Dirección General la resolución definitiva de su expediente de depuración político social, según lo preceptuado en el artículo octavo de la Orden de 31 de enero de 1944.

6.º Los Gobernadores Civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y de la relación A) de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivos provincias, en el *Boletín Oficial* de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento, por parte de las Corporaciones interesadas, de lo que se refiere al envío dentro del plazo señalado de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y de los Ayuntamientos respectivos.

Madrid, 4 de julio de 1945.—El Jefe Encargado del despacho, José María Fluxá.

A) Relación, por orden alfabético de las vacantes provistas definitivamente, en la provincia de Baleares con expresión de los concursantes designados para la misma.

BALEARES

Bañalbufar y Estellenchs.—Don Miguel Batidor Vich.

Consell.—D. Francisco Balle Ferrer. Ses Salines.—D. Antonio Xamena Lladó.

(B. O. del E. n.º 187—6 julio 1945)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1476

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BALEARES

Precios de la carne

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular n.º 520 de la Comisaría General (publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 31 de mayo último), los precios oficiales que han de regir en esta provincia, durante la presente semana, como topes máximos de venta al público, para las clases de carne que se relacionan, serán los siguientes:

VACUNO MAYOR

Clase primera, sin hueso: (todas las clases de carne, excepto las que se detallan en la segunda). 16'00 ptas. kg.

Clase segunda, sin hueso: falda, pescuezo, pecho y rabo. 12'00 » »

VACUNO MENOR

Clase primera, sin hueso: (todas las clases de carne, excepto las que se detallan en la segunda). 22'40 » »

Clase segunda, sin hueso: falda, pescuezo, pecho y rabo. 16'80 » »

LANAR O CABRÍO MAYOR

Chuletas 12'60 » »
Pierna y paletilla 10'80 » »
Falda y pescuezo 9'00 » »

LANAR O CABRÍO MENOR

Chuletas 19'15 » »
Pierna y paletilla 16'40 » »
Falda y pescuezo 13'65 » »

Los anteriores precios de venta al público podrán incrementarse con el importe de los arbitrios e impuestos municipales, si los hubiera, que correrán a cargo del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento en Palma de Mallorca, a diez de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Gobernador Civil, José Manuel Pardo.

Núm. 1477

De conformidad con lo que establece la Circular número 528 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (*Boletín Oficial del Estado* n.º 185 de fecha 4 de los corrientes), los quesos y mantecas elaborados con leches de oveja, cabra y vaca, quedan libres de circulación y contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 9 de julio de 1945.—El Gobernador Civil, José M. Pardo

Núm. 1489

DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES

EDICTO.—La Ley de 14 de diciembre de 1942 y su Reglamento de 11 de noviembre de 1943, creaba y regulaba el Seguro de Enfermedad a favor de los productores españoles y sus familiares, y habiendo sido puesto en vigor tal Seguro Social que obliga a la Caja Nacional con sus Entidades colaboradoras a prestar a los asegurados, entre otros: a) asistencia médica completa en caso de enfermedad; y b) asistencia sanitaria en caso de maternidad.

Resultando que a tenor de lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local en Circular de fecha 27 de febrero último, no pueden considerarse pobres e indigentes los afiliados al antes mencionado Seguro.

Teniendo en cuenta que a pesar de la obligación legal impuesta a la Caja Nacional y Entidades colaboradoras; por la aceptación y estima que alcanzan y merecen los servicios hospitalarios dependientes de esta Corporación, sin innumerables los beneficiarios del repetido seguro

que acuden al Hospital provincial de esta ciudad, Clínica Mental de Jesús y Casa provincial de Beneficencia de Ibiza, solicitando tratamiento para su curación.

Visto que con ello el erario provincial carga, indebidamente, con atenciones que por Ministerio de la Ley deben ser sufragadas por otras Entidades.

Por el presente se hace saber a la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad y Entidades colaboradoras, que a partir del día 1.º del próximo mes de agosto serán declarados pensionistas cuantos enfermos beneficiarios del propio Seguro, ingresen en el Hospital provincial de esta ciudad, Clínica Mental de Jesús y Casa provincial de Beneficencia de Ibiza, debiendo abonar aquellas Entidades a esta Diputación la cuota de diez pesetas por cada estancia que causen en el Hospital provincial o en la Casa provincial de Beneficencia de Ibiza y la de seis pesetas por las que produzcan en la Clínica Mental de Jesús, siendo aparte el pago de los servicios que por operaciones, análisis, tratamientos especiales etc. aquellos reciban, todo en concepto de reintegro de los gastos a esta Diputación ocasionados por asistencia de aquéllos.

Al propio tiempo se encarece de los Sres. Alcaldes y de los Secretarios de los Ayuntamientos de la provincia es conveniente difundir por los medios que estimen oportunos este edicto, para general conocimiento de su vecindario, y muy especialmente de los Sres. Médicos de las Entidades Colaboradoras de la Caja Nacional en el Seguro de Enfermedad.

Si el enfermo careciese de cartilla de Seguro de enfermedad, deberá venir provisto de la documentación que acredite el motivo alegado por el interesado de no estar el cabeza de familia en posesión de cartilla de Seguro de Enfermedad.

Palma de Mallorca, 13 de julio de 1945.
—El Presidente, Fernando Blanes.

Núm. 1481

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 28 de junio último, acordó, a propuesta de la Comisión de Hacienda, varias habilitaciones y suplementos de créditos por medio de transferencias, dentro del vigente Presupuesto Ordinario.

El expediente así instruido queda de manifiesto en la Secretaría municipal, a efectos de reclamación, por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su inserción en el B. O. de la provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal, en cuyo plazo podrán presentarse ante este Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes; advirtiéndose que de no presentarse reclamación alguna contra dicho expediente en el plazo indicado, el referido acuerdo quedará firme y ejecutivo sin necesidad de nueva aprobación.

Mahón 4 de julio de 1945.—El Alcalde accidental, Simón Sintés.

Núm. 1489

Don Pablo Alcover de Haro, Secretario de Sala Habilitado de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Certifico: Que por el expresado Tribunal se ha dictado la sentencia del tenor siguiente:

Sentencia n.º 5.—S. S. Excmo. Sr. Presidente: D. Luis Rubio Usera.—Magistrados: D. Cayetano R. de los Ríos y D. Fernando Conde.—Vocales: Don Bernardo Suau y D. Juan Llabrés.—En la ciudad de Palma de Mallorca a veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Vistos los autos recurso Contencioso administrativo de plena jurisdicción deducido por D.ª Jerónima Llobera Martorell y sus hijos D. Pedro y D.ª Mariana Ferrer Llobera, propietarios, con domicilio en esta ciudad, representados por el Procurador D. Juan Cabot y dirigidos por el Letrado Licenciado D. Jaime Suau, contra acuerdo del Ayuntamiento de Esporlas de veintidós de diciembre último, requiriendo a los demandantes para que dejen expedito un portillo del llamado Camino de Son Más; siendo parte en estos autos el Ministerio Fiscal de esta Jurisdicción y el Ayuntamiento de Esporlas, en concepto de coadyuvante de la Administración, representado por el Procurador D. José María Llavina y dirigido por el Letrado D. Rafael Lladó.

Resultando: Que el Ayuntamiento de Esporlas en sesión celebrada el día veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, atendiendo una petición formulada por varios vecinos acordó, requerir a D.ª Jerónima Llobera Martorell, propietaria del predio Son Más, para que repusiera las cosas en el estado en que se hallaban antes de obstruir el portillo e interceptar el paso del camino que desde la calle del Cuartel de la Guardia Civil, pasando por diversos predios, enlaza con la carretera de Palma a Estalenchs, por entender que se trata de un antiguo camino de herradura de uso público.

Resultando: Que contra dicho acuerdo interpusieron en tiempo hábil D.ª Jerónima Llobera y sus hijos D. Pedro y doña Mariana Ferrer Llobera, el recurso de reposición, alegando que no se trata de un camino de uso público sino de una senda creada por los dueños de las fincas Son Más, El Rafal y El Coll, para desde sus fincas respectivas comunicarse entre sí, y todos ellos atajar para ir a la población; recurso que fué desestimado por la Corporación Municipal en sesión del día treinta y uno de enero de este año, si bien al no comunicarlo a los interesados lo fué por el silencio administrativo.

Resultando: Que con fecha veintitres de febrero último, D. Juan Cabot, en nombre y representación de D.ª Jerónima Llobera Martorell y de sus hijos D. Pedro y D.ª Mariana Ferrer Llobera, presentó ante este Tribunal recurso Contencioso de plena jurisdicción según previene el apartado a) del artículo 223 de la vigente Ley Municipal, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Esporlas de veintidós de diciembre último, en súplica de que quede sin efecto dicho acuerdo, anulándolo por razón de incompetencia de materia y abuso de jurisdicción.

Resultando: Que, previos los trámites legales, el Ministerio Fiscal en representación de la administración, se opone a la demanda, alegando que se trata de un camino vecinal aunque de herradura, según propia declaración del Ayuntamiento, quien asegura que en él existen obras artificiales (empedrados y muros); que como tal camino vecinal figura en los planos de la villa de Esporlas; que las brigadas municipales han llevado a cabo obras en el mismo, y que nunca han existido portillos cerrados con barrera; y termina suplicando al Tribunal dicte sentencia confirmando en todos sus extremos el acuerdo municipal recurrido, con imposición de costas a la parte actora.

Resultando: Que admitido a prueba el procedimiento se llevó a cabo la propuesta por el recurrente declarando varios vecinos de Esporlas y otros de Palma, tendiendo todos a confirmar la tesis sustentada por el mismo, y para la prueba solicitada por el Ministerio Fiscal se remitieron por el Ayuntamiento de Esporlas unas certificaciones de pago por obras efectuadas en un camino que conduce a Palma; otra certificación de un estado de caminos vecinales anejo al amillaramiento en el que figura un camino de Son Más, y una fotocopia certificada del plano de Esporlas.

Resultando: Que el recurrente en la nota sucinta presentada después de desvirtuar cada una de las pruebas presentadas a petición del Fiscal termina insistiendo en la providencia del recurso por entender que el Ayuntamiento en el acuerdo recurrido realiza una ingerencia sobre bienes que no son públicos, y el Fiscal por su parte mantiene en la suya su petición apoyándola sobre la prueba presentada, y el Procurador D. José María Llavina en representación del Ayuntamiento de Esporlas, como coadyuvante de la Administración, insiste en su nota en las manifestaciones y conclusiones hechas por su representado y que obran en el expediente, y termina solicitando se confirme el acuerdo municipal recurrido.

Siendo Ponente el Vocal de este Tribunal D. Bernardo Suau Caldeés.

Vistos los artículos 101, 102, 104, 218 y siguientes de la Ley municipal vigente; 42 y 46 de la Ley de lo Contencioso administrativo y demás disposiciones que se citan.

Considerando: Que lo que se pretende probar en este procedimiento es la condición de público o privado de un camino o paso, o sea su propiedad entre el Ayuntamiento de Esporlas y el recurrente, cuestión que se halla comprendida en el artículo 221 de la vigente Ley municipal al decir que solamente podrán ser combatidos mediante el ejercicio de las acciones adecuadas ante los Tribunales ordinarios, los acuerdos Municipales que lesionen derechos de carácter civil, por lo que no procede su resolución por este Tribunal, toda vez que es de estimar de oficio la excepción de incompetencia de jurisdicción a tenor de lo dispuesto en el número 1.º del artículo 46 de nuestra Ley Orgánica.

Considerando: Que no ha lugar a ex-

presa, imposición de costas por no apreciarse en el actor temeridad ni mala fé.

Fallamos: Que debemos estimar y estímulos la excepción de incompetencia de jurisdicción para resolver este pleito, absteniéndonos de entrar en el fondo del mismo, sin hacer expresa declaración de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que va extendida en dos pliegos de papel de oficio de la serie C. números 7.111.211 y 7.111.217 y en el presente, y que se publicará una vez firme en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Rubio.—Cayetano R. de los Ríos.—Fernando Conde.—Bernardo Suau.—Juan Llabrés.—Rubricados.—Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Ponente el Vocal de este Tribunal D. Bernardo Suau Caldeés en la audiencia pública del mismo día de su fecha; certifico. Palma veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—Pablo Alcover.—Rubricado.

y habiendo sido declarada firme la transcrita sentencia, en providencia de cuatro del actual, en cumplimiento de lo mandado en la misma libro el presente testimonio, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y lo firmo en Palma a siete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.—Pablo Alcover.

Núm. 1478

Don Francisco Noguera Roig, Juez de Instrucción del partido de Inca.

Por el presente, se ofrece el procedimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, a los hijos de la interfecta Margarita Ballester Grau, llamados Pedro, Juan, Margarita y Juana Ana que se dice residen en América desde hace más de quince años; por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha dictada en el sumario que con el número 50 de 1945 instruyo sobre lesiones y muerte de la expresada Margarita Ballester Grau.

Dado en Inca a nueve de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.—Francisco Noguera.—El Secretario, José Pareja.

Núm. 1479

SUBASTA

A las 12 horas del día 21 de los corrientes tendrá lugar en la Notaría de D. Germán Chacartegui (calle Conquistador 21) la subasta para la venta de dos sextas partes indivisas de una pieza de tierra con casa de planta, cochera, piso y cisterna en el lugar «El Secar del Real» de Palma, de cabida cinco áreas ochenta y nueve centiáreas, pertenecientes a los menores D.ª Asunción y D.ª María Milagros Picornell y de Soto.

Las condiciones de dicha subasta estarán de manifiesto en la expresa Notaría. Palma, 11 julio de 1945.

Núm. 1480

PARQUE DE INTENDENCIA DE MAHÓN

Compra de Artículos

Hasta el día 26 del actual, en la Secretaría de esta Dirección pueden consultarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición para la adquisición necesaria a este Parque de los siguientes artículos:

Leña en tronco de encina para hornos.
Leña en tronco para ranchos.
Paja para piensos.
Alubias.
Azúcar.

Villa Carlos, 6 julio 1945.—El Jefe del Detall, Eduardo Casado Landaburu.—V.º B.º.—El Director, Fernandez.

Núm. 1460

REQUISITORIAS

Llompert Ramis Miguel, de 29 años, casado, ex Ordenanza de la Delegación Provincial del Trabajo, hijo de Antonio y Antonia, natural y vecino de Palma de Mallorca donde estuvo últimamente domiciliado en la calle Botones número 38, ignorándose su actual paradero; de estatura alta, delgado, moreno pelo rubio, ojos verdes, boca y nariz regulares, cuyo individuo al parecer no se separaba últimamente de la Compañía de Varietés de Luis Montoya; procesado por delito de defraudación por apropiación indevida de una bicicleta en el sumario que se instruye en este Juzgado de Instrucción de Inca con el número 42 de 1945, rollo 333, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días con objeto de ser reducido

a prisión y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades civiles y militares y se ordena a los Agentes de Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado para, en su caso, conducirlo a la Prisión Provincial de Palma de Mallorca a disposición de este Juzgado.

Inca cinco de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.—Francisco Noguera.—El Secretario, P. H., Bernardo Massanet.

Núm. 1461

Otamendi Esteban Andrés, natural de Bilbao, de estado casado con Julia Bonilla, de profesión industrial, de 29 años de edad, hijo de Andres y de Isabel, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, Calle Apuntadores, n.º 74, piso 2.º; Bilbao, Calle San Francisco, 18-2.º y Madrid, Calle Ancora, 7, procesado en causa n.º 78 de 1944, por el delito de usurpación de funciones, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Alcira, como comprendido en el n.º 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcels de esta Ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Alcira, 4 de julio de 1945.—El Secretario, (ilegible).—V.º B.º.—El Juez de Instrucción, (ilegible).

Núm. 1465

Andrés Carles Pol, de veinticinco años de edad, natural y vecino de Puerto de la Selva (Gerona), hijo de Francisco y Demetria, de estado soltero y de profesión mecánico, y últimamente prestando sus servicios como soldado en el Parque de Automovilismo de Palma de Mallorca; comparecerá dentro del término de quince días a partir de la publicación de la presente ante el Comandante de Infantaría D. Gabriel Campins Morey, Juez Instructor del Juzgado Militar Evantual de Plaza de Gerona, sito en los bajos de la Audiencia Provincial, para responder de los cargos que se le formulan en procedimiento sumario ordinario número 32.703 que contra el mismo me hallo instruyendo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no hacerlo dentro del plazo señalado.

Ruego a todas las Autoridades tanto civiles como militares que puedan dar conocimiento de su actual paradero, lo participen a este Juzgado, procediendo a su inmediata detención.

Dado en Gerona a los seis días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Comandante Juez Instructor, Gabriel Campins.

Núm. 1487

Pablo Fernández Zuluaga, hijo de Pablo y Julia, natural de Casablanca (Marruecos Francés), que nació el 20 de marzo de 1918, ex-guardia Civil de Costas del Tercio Mixto 44 (Balears), que embarcó para Barcelona, desconociéndose su domicilio, comparecerá en el plazo de 30 días contados desde el siguiente en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Balears, ante el Coronel Juez Eventual del Juzgado n.º 6, de la Capitanía General de Balears, D. Miguel Caldentey Gralla, sito en la calle de los Olmos n.º 64-3.º, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión preventiva decretado en causa n.º 113 de 1945, que le instruyo por desobediencia a superior; caso de no comparecer será declarado rebelde. Rogando a las Autoridades Militares y Civiles la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Palma de Mallorca 9 de julio de 1945.—El Coronel Juez, Miguel Caldentey.

Núm. 1486

CAJA DE PENSIONES

PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS

Denunciada la pérdida de la Libreta n.º 661 de Ahorro a la Vista de la Secursal de Lluchmayor, si en el plazo de quince días a partir de hoy, no se ha formulado reclamación alguna, se declarará anulada, expidiéndose al titular nuevo ejemplar.

El Delegado General de Baleares.

INDICE CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1945

GOBIERNO CIVIL

- Circular haciendo público que habiendo regresado a esta provincia, se hace cargo de nuevo del Gobierno Civil de la misma. . . 12252
- Reproduce escrito de la Dirección General de Administración Local por el que se amplía en otros seis meses el cumplimiento por parte de los Ayuntamientos y Diputaciones, de los preceptos legales relativos a la ordenación de los Archivos locales. . . 12252
- Circular haciendo público que ausentándose de esta provincia, hace entrega del Gobierno Civil al Sr. D. Jaime Fiol Ribas, Secretario general del mismo. . . 12253
- Otra anunciando se hace cargo interinamente del Gobierno Civil de esta provincia. . . 12253
- Otra por la que se dictan instrucciones con el fin de evitar abusos o faltas de decoro en la presente estación veraniega, por la que queda prohibido bañarse en playas o piscinas sin vestir la prenda adecuada. . . 12254
- Otra a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos que se mencionan, se sirvan remitir en el improrrogable plazo de ocho días al Servicio Nacional del Trigo en Baleares, un estudio de la extensión de superficie sembrada en cada término. . . 12255
- Publica estado de las consignaciones que los Ayuntamientos de esta provincia deben satisfacer a las Juntas Locales de Libertad Vigilada para atenciones de personal y material. . . 12256
- Circular porque hace público cesa el Excmo. Sr. D. Manuel Véglison Jornet, en el cargo de Gobernador Civil de esta provincia. . . 12259
- Anuncio por el que se dispone quedan suspendidas las exhumaciones de cadáveres desde el día 1.º de junio, aunque ya estuvieren autorizadas, hasta el 1.º de octubre próximo. . . 12259
- Circular haciendo público ha tomado posesión del cargo de Gobernador Civil de esta provincia. . . 12260
- Otra por la que reproduce algunos artículos del Decreto de 28 de noviembre de 1933, reformado por el Decreto de 7 de septiembre de 1935, del Ministerio de Industria y Comercio, en el que se señalan normas para el normal ejercicio de la profesión de Gestores Administrativos. . . 12260
- Anuncia que por el Excelentísimo Sr. Ministro de Educación Nacional se ha resuelto clasificar como Fundación benéfico-docente, de carácter privado, la instituida en Palma de Mallorca por don Miguel Singala Cerdá. . . 12262
- Circular por la que se reproduce escrito del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, disponiendo se comuniquen a la Junta Interministerial del Paro cuales son las obras que proyectadas ya y disponible su crédito han de comenzar. . . 12263
- Otra por la que hace saber a los peticionarios de permisos para espectáculos de cualquier clase, que las instancias deben ser presentadas con ocho días de antelación a aquel en que tenga lugar el acto. . . 12264
- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**
Decreto de 7 de junio de 1945 por el que se proroga el cierre de los molinos maquileros. . . 12260
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**
Orden de 28 de mayo de 1945 por

- la que se fijan normas para el régimen de inspección e intervención en las Empresas de nacionalidad extranjera sujetas a bloqueo por Decreto-Ley de 5 de mayo de 1945, y de las españolas objeto de la Orden de 14 del mismo mes y año, de este Ministerio. . . 12254
- Otra de 29 de mayo de 1945 por la que se interpreta la de 14 de mayo del mismo año sobre pago de deudas a Bancos extranjeros sometidos a bloqueo. . . 12254
- Otra de 29 de mayo de 1945 por la que se proroga hasta el 30 de junio del año en curso el plazo de declaración por personas jurídicas españolas en participaciones extranjeras sujetas a bloqueo. . . 12254
- Otra de 21 de mayo de 1945 sobre excepción de bloqueo en aclaración de lo dispuesto en Orden de este Departamento, de 11 de mayo de 1945, en relación con el Decreto-Ley y Ordenes del 5 del mismo mes. . . 12256
- Otra de 22 de mayo de 1945 sobre interpretación administrativa del apartado D), del artículo tercero del Decreto-Ley de 5 del corriente y Ordenes de este Ministerio de 5 y 14 siguientes. . . 12256
- Otra de 23 de mayo de 1945 por la que se amplía lo dispuesto en la del 17 del actual por este Departamento. . . 12256
- Otra de 24 de mayo de 1945 por la que se dan normas para las actividades aseguradoras y reaseguradoras, en relación con lo dispuesto en el Decreto-Ley de 5 de mayo sobre bloqueo de bienes de extranjeros. . . 12256

MINISTERIO DE JUSTICIA

- El Servicio Central de Libertad Vigilada publica circular número 1-B por la que se dan instrucciones para la tramitación de expedientes de cambios de residencia, levantamientos de destierro y permisos para viajar o navegar por aguas jurisdiccionales españolas, incoados por solicitud de los liberados condicionales. . . 12257
- Orden de 30 de mayo de 1945 por la que se establecen los modelos oficiales de libros registros de los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz. . . 12258
- Decreto de 24 de mayo de 1945, orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz y sustitutos de los mismos, por el que se desarrollan las normas contenidas en la base tercera de la Ley para la Reforma de la Justicia Municipal, de 19 de julio de 1944. . . 12260 y 12261

MINISTERIO DE HACIENDA

- Orden de 21 de mayo de 1945 creadora de los sellos de 0'75, 0'80 y 1'35 pesetas para franqueo y correspondencia internacional, certificados y paquetes muestra, respectivamente. . . 12253
- Otra de 18 de mayo de 1945 por la que se aclara la Real Orden de 14 de junio de 1928 sobre la clase de moneda que ha de servir de base para determinar en los casos de defraudación tanto la competencia jurisdiccional como el señalamiento y abono de las sanciones pecuniarias, y se fija la tarifa arancelaria aplicable a las mercancías objeto de defraudación. . . 12254
- Decreto de 24 de mayo de 1945 por el que se establecen normas para la realización de obras de caminos vecinales. . . 12256
- Orden de 21 de junio de 1945 por la que se declara caducada la autorización concedida por la

norma 29 de la Orden ministerial de 2 de enero de 1945. . . 12263

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Orden de 25 de mayo de 1945 por la que se convoca concurso entre Médicos de Aguas Minero Medicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios, aprobados en la oposición recientemente celebrada para cubrir vacantes en las Direcciones médicas balnearias que se citan. . . 12253
- Decreto de 9 de junio de 1945 por el que se nombra Gobernador Civil de la provincia de Baleares a D. José Manuel Pardo Suárez. . . 12259
- Otro de 25 de mayo de 1945 por el que se aprueba el Reglamento para el ingreso, provisión de plazas y ordenación de plantillas del personal médico de los servicios sanitarios provinciales. . . 12259
- Orden de 29 de mayo de 1945 por la que se dan normas sobre los cometidos de la inspección alimenticia en mataderos y mercados y de policía sanitaria contra las zoonosis transmisibles al hombre, en la esfera municipal. . . 12259
- Otra de 12 de junio de 1945 por la que se amplían los beneficios del llamado «Subsidio al Combatiente a los movilizados casados del reemplazo de 1943. . . 12263
- La Dirección General de Administración Local transcribiendo relación de nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local para las plazas que se indican, como resolución al concurso convocado por Orden de 3 de febrero de 1944. . . 12264

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- La Dirección General de Enseñanza Universitaria convoca oposición para proveer la cátedra de «Técnica física y Físicoquímica aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago. . . 12256
- La misma convoca oposición para proveer la cátedra de Fisiología vegetal de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid. . . 12256
- La misma convoca oposición para proveer las cátedras de «Parasitología animal de las Facultades de Farmacia de las Universidades de Madrid y Santiago. . . 12256
- La misma publica circular por la que se cumplimenta la de 12 de marzo último sobre la concesión de dispensa de escolaridad a los alumnos universitarios. . . 12257
- El Tribunal de las oposiciones para plazas de Profesores temporales adjuntos a Cátedras de «Lengua francesa» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, publica convocatoria y cuestionario que ha de regir dichas oposiciones. . . 12257
- La Dirección General de Enseñanza Universitaria convoca oposición para proveer en propiedad la cátedra de «Geología aplicada (Mineralogía, Petrografía, Edafología e Hidrología) de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Barcelona y Granada. . . 12261
- La misma convoca concurso de traslado para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Universidad de Valladolid. . . 12261
- La Dirección General de Enseñanza Media, dicta instruccio-

- ciones para la provisión, en concurso de traslado, de la plaza vacante de Profesor de «Lengua Francesa» del Instituto «Milá y Fontanals» de Barcelona. . . 12262
- La mismadicta instrucciones para la provisión por concurso de traslado de la cátedra de «Física y Química», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jovellanos», de Gijón. . . 12262
- La Dirección General de Enseñanza Universitaria, convoca concurso de traslado para proveer la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago. . . 12262
- La misma convoca concurso de traslado para proveer la cátedra de «Historia del Derecho Español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. . . 12263
- La Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica publica circular por la que se dan normas sobre la obligación de pago por parte de los Patronatos locales de Formación Profesional de España de los distintos Seguros sociales obligatorios. . . 12263
- La Dirección General de Enseñanza Universitaria convoca concurso de traslado para proveer la cátedra de «Química analítica, 1.º y 2.º» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. . . 12264
- La misma convoca oposición para proveer la cátedra de «Odontología, con su clínica, 1.º» de la Escuela de Odontología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid. . . 12264
- La misma convoca concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. . . 12264

MINISTERIO DE TRABAJO

- Decreto de 28 de mayo de 1945 sobre organización y atribuciones de la Junta Interministerial del Paro y concesión de préstamos para construcción de viviendas destinadas a la clase media. . . 12259
- Orden de 15 de junio de 1945 por la que se dan normas para la concesión de préstamos para la construcción de viviendas y obras beneficiadas por la Ley de 25 de noviembre de 1945. . . 12261

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Decreto de 23 de mayo de 1945 por el que se dan normas para la ejecución de la Ley sobre concesión de nuevos cotos arroceros. . . 12258

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

- Orden de 25 de mayo de 1945 por la que se dictan las instrucciones que en lo sucesivo han de regir en las autorizaciones que para la circulación de vehículos que se dedican al transporte de viajeros y mercancías conceden los servicios de Inspección dependientes del Ministerio de Obras Públicas. . . 12254

COMISARIA DE RECURSOS

- Circular por la que se dictan normas para la regulación de las cosechas de alubias y arroz, correspondientes a la actual campaña (1945-46). . . 12257

DELEGACION PROVINCIAL de Abastecimientos y Transportes de Baleares

- Hace público que los precios que

- deben regir para la venta de patatas en esta isla serán los que se indican. . 12253
- Idem que durante los días comprendidos entre el 1 al 15 del actual, los albaricoques disfrutarán de libertad de precio. 12255
- Idem se considerarán en libertad de precio las judías verdes, guisantes, habas y alcachofas. . 12255
- Idem se autoriza el sacrificio diario del ganado de abastos y consumo de sus carnes y despojos comestibles. . 12255
- Idem para general conocimiento que el jabón de tocador no necesitará ir troquelado con el precio de venta al público de 2 pesetas la pastilla de 100 gramos. . 12259
- Idem se ha resuelto aprobar el precio de 13'90 pesetas Kg. neto en fábrica de la leche «Sam», incluido envases y embalajes. . 12260
- Idem que el precio de venta al público de los artículos que se relacionan, deberá fijarse por el propio comerciante interesado, bajo su propia responsabilidad. . 12260
- Anuncio por el que se ordena a todos los almacenistas de garrofa, presenten declaración jurada de las existencias en almacén. . 12261
- Hace público queda prohibida la venta de la garrofa a particulares y su circulación sin guía, y que el precio que podrá venderse por el productor es el de 1'00 peseta kilogramo. . 12261
- Anuncio por el que advierte a los señores Detallistas deberán presentar los boletines de inscripción, la primera parte de la cubierta (tapa) de la «Colección de Cupones» actualmente en vigor y el primer cupón de la Tarjeta de Abastecimiento juntamente con la hoja de facturación. . 12262
- Anuncio por el que se recuerda al público en general que deberán presentar en la tienda de ultramarinos donde el Titular esté inscrito, la Tarjeta de Abastecimientos y Colección de Cupones actualmente en vigor contra la entrega de la primera parte de la cubierta (tapa) y el coste del primer cupón respectivamente para poder retirar la colección de cupones de racionamiento del 2.º semestre. . 12262
- Publica los precios que regirán en los artículos a repartir durante la semana comprendida entre los días del 23 al 29 del actual, así como las tiras de cupones a cortar para su entrega. 12262
- Hace público para conocimiento de los señores detallistas se personarán en los almacenes que se detallan para retirar el Chocolate que tienen que repartir, durante la semana del 23 al 29. . 12262
- Aviso a los Detallistas que hasta nueva orden, las liquidaciones mensuales que presentan del 1 al 5, deberán presentarlas del 6 al 10. . 12262
- Anuncia que a partir del día 20 y hasta el día 3 de junio se declara la libertad de precio de las Ciruelas. . 12263
- Hace público que a partir del día 25 de junio los precios que regirán para el chocolate familiar, serán los que se indican. 12263
- Idem que a partir del próximo día 1.º de julio, los precios que regirán para la harina y el pan serán los que se indican. . 12264
- JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS de Baleares**
- Hace público que a partir del día 1.º de junio, los precios que regirán para la harina y el pan, serán las que se indican. . 12253
- Relación de los Precios Oficiales que regirán en esta Isla, a partir del día 10 del actual para los artículos intervenidos que se indican. . 12255
- JUNTA INSULAR DE PRECIOS de Menorca**
- Relación de los Precios Oficiales que regirán a partir de 1.º de junio en toda la Isla para los artículos intervenidos que se expresan. . 12254
- JUNTA INSULAR DE PRECIOS de Ibiza**
- Hace público que a partir de 1.º de junio, regirán en las islas de Ibiza y Formentera, para la harina de trigo panificable, los precios que se indican. . 12255
- Relación del Precio Oficial a regir en las Islas de Ibiza y Formentera, durante el mes de junio, para los artículos intervenidos que se citan. . 12255
- DIPUTACION PROVINCIAL**
- Anuncio por el que se expone al público a efectos de reclamación, suplementos y habilitaciones de crédito para su vigencia dentro del presupuesto ordinario que rige, que se detallan. . 12255
- Abre un Concurso entre Arquitectas de la provincia para reforma de la Capilla con su Camerín donde se venera la imagen del Crucificado, bajo la advocación de «La Sangre». 12262
- JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS**
- Anuncia a efectos de reclamación las obras ejecutadas por el Contratista Don Juan Ferrer Ginard en la reparación de explanación y firme del C. L. de Petra al Puerto de Pollensa, kilómetros 20 al 23,800; Pollensa al de Palma al Puerto de Alcudia, kilómetros 4 al 7 y Lluch al de Palma a Caperera, kilómetros 30 al 40,500 y 40,500 al 48,100. . 12253
- Anuncio por el que se abre un período de información pública a lo solicitado por «Gas y Electricidad S. A.» para instalar una línea de alta tensión y estación transformadora para alimentar el predio de Son Español en Establiments. . 12253
- Idem id. id. a lo solicitado por Don Francisco Artizus Llusá, como Presidente del Club Marítimo del Molinar de Levante para la autorización y concesión de carácter permanente de las obras de ampliación de dicho Club. . 12254
- Anuncio relativo a lo solicitado por «Dragados y Construcciones S. A.», para la instalación desde la Central de San Carlos a la Cantera de Génova. . 12256
- Anuncio por el que se abre un período de información pública a lo solicitado por Don Andrés Reus Alemany, para la instalación de una báscula para facilitar el pesado de mercancías en el puerto de Andraitx. . 12256
- Anuncio relativo a lo solicitado por Don Antonio Mari Roig, vecino de San Juan Bautista, para aumentar el caudal de una noria existente en terrenos de su propiedad llamada «Can Cosmi Guimó». . 12256
- Anuncio por el que ha resuelto declarar de utilidad pública el proyecto de instalación de unas líneas de alta tensión para suministrar corriente a Textil Mallorquina S. A., Casasnovas y Nadal y Fábrica de aglomerados de D. Valentin Puig, solicitado por «El Gas S. A.» de Sóller. . 12256
- Anuncia ha resuelto otorgar a Don Pedro Estrany Rotger la concesión solicitada, para instalar una Central generatriz de corriente eléctrica, línea de transporte de alta tensión y red de distribución de algunos sectores de esta ciudad. . 12257
- Anuncio de convocatoria para cubrir vacantes de Peones Camineros de los caminos del Estado, en esta provincia. . 12258
- Anuncio por el que se somete a información pública las tarifas máximas aplicables al transporte público de mercancías por carretera en los servicios discrecionales de la clase d) contratados con carga completa. . 12259
- Anuncio por el que se autoriza a «Gas y Electricidad S. A.» para instalar un motor de gas pobre de 300 C. V. en la Central de reserva de Manacor. . 12260
- Abre un período de información pública a lo solicitado por el Pósito de Pescadores de Porto Cristo (Manacor), para la instalación en el Morro Calabaza, de una luz automática de destellos rojos, con alcance máximo de tres millas. . 12261
- Anuncio por el que ha resuelto otorgar a «Gas y Electricidad S. A.» para instalar una estación transformadora para alimentar la fábrica de Productos Caolita en la Soledad. . 12261
- Anuncio por el que se autoriza a la Electro Agrícola de Campos del Puerto S. A. para instalar en la Central que dicha entidad posee en la citada villa, un grupo motor generador de energía eléctrica. . 12262
- Idem id. id. a lo solicitado por Don Andrés Reus, para la instalación de una línea de alta tensión que partiendo de playas de Paguera vaya a enlazar con la de Calviá a Es Capdellá y finalmente con la de Galilea a Puigpuñent. . 12263
- DELEGACION DE HACIENDA**
- Anuncia el pago de la mensualidad corriente a las Clases Pasivas. . 12253
- Reproduce escrito del Ilmo. señor Director general de Propiedades y Contribución territorial, relativo al reconocimiento del derecho a las participaciones del 5 y 10 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución territorial de la Riqueza Rústica y Pecuaria a favor, respectivamente, de la Diputación provincial y Ayuntamientos que se relacionan . 12259
- SECCION PROVINCIAL de Administración Local**
- Publica los resúmenes de los presupuestos ordinarios de gastos e ingresos de los Municipios de esta provincia, por Capítulos y categorías de población. 12262
- COMISION DE EVALUACION de Ibiza**
- Edicto por el que se expone al público la comprobación del Registro Fiscal de fincas urbanas del término municipal de Ibiza, para la confección del Padrón de todos los edificios y solares no exentos de tributación, con las nuevas bases de tributación que han de tener efectividad a partir del día primero de enero de 1946. . 12262
- SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO**
- Publica los precios aprobados para los meses de junio y julio de la harina, salvado y residuos de limpia.—12254 y . 12262
- Anuncio por el que se ordena la clausura temporal y hasta nueva orden de todos los molinos maquileros de trigo existentes en la provincia. . 12255
- ADMINISTRACION PRINCIPAL de Correos de Baleares**
- Anuncio relativo a pliego de valores y objetos asegurados que se mencionan y que se ponen a disposición de las personas que se crean con derecho a ellos. . 12258
- DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**
- Anuncio por el que publica el Plan de Aprovechamientos ordinarios a realizar, durante el año forestal 1945-46 en los montes de utilidad pública de la provincia, propiedad de los pueblos. . 12254
- Anuncia la venta en pública subasta de los productos forestales incautados en la finca «San José» del término de Alayor . 12259
- MAGISTRATURA DE TRABAJO**
- Saca a pública subasta los bienes que se expresan, embargados en procedimiento de apremio seguido en expediente instruido contra Don Juan Pol Payeras. . 12255
- Publica tres subastas de los bienes que se expresan, embargados en expedientes instruidos contra Don José Llasera Sala. . 12263
- DELEGACION DE INDUSTRIA**
- Anuncia ha sido prohibida la instalación de motores eléctricos de potencia igual o superior a 5 C. V. y condicionada la de los de menor potencia. . 12260
- CAJA NACIONAL DE SUBSIDIOS FAMILIARES**
- Convoca concurso entre trabajadores de la provincia de Baleares que se propongan contraer matrimonio durante el mes de julio de 1945, con arreglo a las bases que se insertan. . 12257
- AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS**
- Los Ayuntamientos de Sancellas, Lluchmayor, Petra, Fornalutx y Manacor, anuncian a efectos de reclamación el repartimiento general de Utilidades para el corriente ejercicio de 1945. 12252 y . 12262
- Los de Son Servera, Santa Margarita y Selva, idem id. suplementos y habilitaciones de crédito.—12252, 12253 y . 12262
- El de Marratxi publica extractos de los acuerdos tomados durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 1945.—12252, 12256, 12259 y. 12262
- El de Sóller id. id. de los acuerdos tomados durante el mes de marzo de 1945. . 12252
- Los de Muro, Santa Margarita, Algaida, Binisalem y Pollensa anuncia a efectos de reclamación el recuento de ganadería para la formación del repartimiento de la Contribución del ejercicio de 1946.—1 2 2 5 3, 12254, 12257 y . 12259
- Los de Muro, Binisalem y Sóller idem id. la relación de traspasos de fincas urbanas y solares incluidos en el Registro Fiscal.—12253, 12257 y . 12263
- El de Santa Margarita idem id. el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica para el próximo año 1946. . 12253
- El de Felanitx idem id. el repartimiento de la Contribución Territorial sobre la riqueza Rústica y Pecuaria, a base del nuevo amillaramiento, para el segundo ejercicio actual. . 12253
- El de Maria de la Salud idem id. la relación de altas y bajas del

Registro Fiscal de Edificios y Solares para el próximo ejercicio de 1946. . 12253

El de Inca idem id. el proyecto de enlace entre las calles del General Luque y Obispo Llompart. . 12253

El de Marratxí anuncia concurso para la provisión de la plaza de Ordenanza de Oficial Satche. . 12253

El de Alcudia anuncia los días que tendrá lugar la cobranza voluntaria del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al año 1943. . 12253

El de Palma anuncia a efectos de reclamación el proyecto para la aplicación de contribuciones especiales, para la renovación de aceras a las calles de los Olmos, San Miguel, Vilanova, Real, Arabi, Escarsach, Banco, San Bartolomé y Plaza de Juanot Colom. . 12254

El mismo publica extractos de los acuerdos tomados durante los meses de enero, febrero y marzo de 1945. . 12254

El de Villafranca de Bonañ y anuncia a efectos de reclamación el apéndice al amillaramiento de la riqueza Rústica, la relación general del recuento de la ganadería y las alteraciones al Registro Fiscal de Edificios y Solares. . 12254

Los de Algaida y Son Servera idem id. la rectificación de algunos errores observados en los índices de riqueza rústica. —12254 y . 12257

Los de Alcudia y Mancor del Valle publican los nombres de los Vocales natos nombrados para las Comisiones de Evaluación del Repartimiento general de Utilidades del corriente año.—12255 y . 12260

El de Pollensa anuncia tener expuesto a información pública el proyecto de apertura de las calles de Formentor y Padre Vives, con desembocadura en las calles de Campos y de la Huerta respectivamente. . 12255

El de Mahón anuncia a efectos de reclamación el acuerdo para concertar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo de 800.000 pesetas destinado a las obras de urbanización parcial de la Avenida Rampa de la Abundancia. . 12255

El de Palma anuncia queda abierta la cobranza voluntaria de los arbitrios Solares sin edificar y Casinos y Circulos de recreo segundo trimestre del ejercicio corriente. . 12256

El de Manacor anuncia a efectos de reclamación el presupuesto extraordinario formado para la amortización total del empréstito en circulación, compra de solares para la construcción de cuarteles y otros gastos. . 12256

El de Alayor idem id. los padrones de los vecinos y demás personas obligadas a contribuir durante el corriente ejercicio por los arbitrios que se indican. . 12256

El de Binisalem convoca concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Aparejador municipal de obras. . 12256

Los de Deyá, Lluchmayor y Capdepera idem id. los trabajos realizados y aprobados sobre revisión, perfeccionamiento y confección del Amillaramiento de la riqueza Rústica y Pecuaría.—12257, 12259 y . 12260

El de San José idem id. el acuerdo de declarar sobrante de vía pública un trozo de camino viejo de San José, comprendido en el segundo kilómetro de la carretera que conduce de Ibiza a dicho pueblo. . 12257

El de Santa Margarita anuncia acordó la enagenación, me-

dante subasta pública, del solar que posee el Ayuntamiento en la calle de la Iglesia sin número denominada «Can Valero». . 12257

El de Montuiri convoca concurso para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Satche. . 12258

El de Felanitx publica los números de las Obligaciones series A, B y C del Empréstito Municipal que han sido amortizadas. . 12259

El de Montuiri anuncia a efectos de reclamación el apéndice del Amillaramiento de la riqueza rústica y la relación general del recuento de ganadería. . 12259

El de Manacor anuncia acordó concertar con el Banco de Crédito Local de España, un préstamo de un millón de pesetas con destino a cubrir el presupuesto extraordinario para la adquisición de un solar con destino a la construcción de un Cuartel y otros gastos. . 12259

Los de Porreras y San José anuncian a efectos de reclamación el repartimiento general de Utilidades, correspondiente al ejercicio de 1944.—12259 y . 12263

El de Marratxí idem id. el padrón del impuesto municipal sobre «Postes, palomillas y líneas aéreas», correspondiente al actual año 1945. . 12259

El de Capdepera idem id. los padrones de los arbitrios sobre Inquilinato, Rodaje y circulación y de Prestación Personal, para el actual ejercicio de 1945. . 12260

El de Palma anuncia queda abierta la cobranza en su período voluntario de los arbitrios Entrada de carruajes 1.º y 2.º semestres y Gramolas y radio gramolas 2.º semestre del ejercicio corriente. . 12262

El de Llubi anuncia a efectos de reclamación, los padrones para el cobro del impuesto sobre inquilinato, rodaje y tránsito de animales por la vía pública, correspondiente al actual ejercicio de 1945. . 12262

El de Sóller idem id. el apéndice al amillaramiento y el recuento de ganadería para la formación de los padrones de la riqueza Rústica y Pecuaría para el próximo ejercicio de 1946. . 12263

El de Alayor publica anuncio relativo a lo solicitado por don Francisco Meliá Sintés, para la instalación de un motor de aceites pesados para ser destinado a la industria de cerrajería mecánica. . 12263

El de Puigpuñent convoca concurso para cubrir en propiedad la plaza de Peón caminero. . 12264

JUNTA PROVINCIAL
de Libertad Vigilada de Palma de Mallorca

Anuncio por el que se ordena a todas las Juntas Locales de Libertad Vigilada de esta provincia para que antes del día 10 de julio próximo se pongan al corriente en el pago de la suscripción del Boletín Oficial de la Dirección General de Prisiones. . 12262

AUDIENCIA TERRITORIAL

Sentencia relativa a los autos juicio declarativo de menor cuantía seguido en el Juzgado de Inca por Pedro Cabrer Torres, vecino de Palma, contra Maria Alorda Salom, vecina de Binisalem. . 12260

JUZGADOS
de primera instancia e instrucción

El de Palma n.º 2 saca a pública subasta por segunda vez los bienes relacionados en el edic-

to inserto en el B. O. número 12241, embargados en los autos juicio de testamentaria de Don Guillermo Cañellas Palou instados en nombre de doña Antonia Frontera Martorell. . 12252

El mismo cita, llama y emplaza a la procesada Manuela Martín Lijo, natural de Cádiz. . 12252

El mismo idem id. a la procesada Antonia Oliver Palmer, natural de Estellenchs. . 12252

El mismo idem id. al procesado Vicente Llopis Mateu, de domicilio desconocido. . 12252

El mismo idem id. al procesado Bartolomé Coll Corró, de domicilio desconocido. . 12252

El de Castellón de la Plana publica edicto por el que se anulan y dejan sin efecto las requisitorias por las que se llamaba al procesado Clemente Avenza Dávila. . 12252

El de Palma n.º 2 cita, llama y emplaza a la persona de naturaleza ibicenca que en el año 1943 vendía contadores de electricidad a Juan Orpi Serra. . 12253

El de Palma n.º 1 publica edicto por el que deja sin efecto el de prisión de los procesados en causa sobre estafa Carlos Merino Bovves y Maruja Vallojera Royo. . 12253

El de Palma n.º 2 saca a pública subasta los bienes muebles que se describen, embargados en procedimiento de apremio para la exacción de la multa impuesta por la Fiscalía de Tasas a don Jaime Segura Miró. . 12255

El mismo publica edicto relativo a los autos que se siguen en nombre de doña Catalina Roca Vaquer, contra su marido Mateo Banús Zanoguera, sobre reclamación de alimentos provisionales. . 12255

El de Ibiza confiere traslado a la demandada Maria Escandell Torres, para que comparezca en los autos seguidos por Bartolomé, Catalina y Vicenta Escandell Torres, Juan, Catalina, José y Bartolomé Antonio Escandell, al objeto de obtener la división de la hacienda llamada Can Escandell. . 12255

El de Mahón publica edicto relativo al expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Antonio Seguí Mercadal, instado por doña Catalina Gomila Seguí. . 12256

El de Palma n.º 2 cita, llama y emplaza al procesado en causa sobre contrabando de tabaco, Antonio Ferrer Alemañy, natural de Andraitx. . 12257

El de Palma n.º 1 cita y emplaza al penado Pedro Palmer Juan, natural de Andraitx, procesado en causa sobre lesiones por atropello. . 12257

El de Inca publica edicto relativo al sumario sobre falsificación de documento público, tentativa de estafa y asesinato, contra Maria Mayans Juan y otros. . 12257

El mismo anuncia se dejan sin efecto las requisitorias llamando a la procesada Juana Castellanos Femenias, apodada «De Ca Madó Purísima» por haber sido habida. . 12257

El de Ibiza emplaza al demandado Don Joaquín Navarro Rodríguez, para que comparezca en los autos promovidos por Doña Francisca Ramón Mari. . 12257

El de Palma n.º 1 cita, llama y emplaza a Francisco Lluch Pascaal, natural de Mahón, procesado en sumario sobre hurto de sacos y dos corderos. . 12258

El mismo idem id. a José Hortolá García, a fin de prestar declaración en sumario que se instruye sobre suicidio de su padre Miguel Hortolá Benito. . 12258

El mismo idem id. a Ana Gayá Sorell, madre del procesado sobre hurto continuado y estafa Juan Ferretjans Gayá. . 12259

El de Palma n.º 2 idem id. a Mariano Antón González, procesado en causa sobre hurto de un aparato para hacer permanentes. . 12259

El de Manacor anuncia han recobrado la libre disposición de sus bienes los encartados que se mencionan. . 12259

El de Villafranca de Panadés cita a José Riera Roig, natural de San Mateo (Baleares), procesado en sumario por robo. . 12259

El de Palma n.º 1 cita, llama y emplaza a Avelina Correa Serrano, natural de Puerto Rico, a fin de prestar declaración en sumario sobre robo de un gramófono y otros efectos. . 12260

El mismo anuncia se ha dejado sin efecto el concurso voluntario de los acreedores de doña Alicia Gamarra Gual. . 12260

El de Inca publica edicto relativo al juicio de abintestato de don Rafael Ferriol Grimalt, promovido por su viuda D.ª Margarita Bergas Más. . 12260

El de Palma n.º 1 anuncia se han dejado sin efecto las requisitorias para la busca y captura de Pedro Tomás Amengual, procesado en causa sobre estafa. . 12261

El de Palma n.º 2 saca a pública subasta los bienes muebles que se detallan, embargados en sumario sobre estafa seguido contra Enrique Recasens Pullés. . 12261

El de Mahón publica edicto por el que se notifica se tiene por abandonada la querrela deducida en el Juzgado de Mahón por D. Francisco Gallego Chamiro, imputando al querrelado Antonio Mercadal Allés la comisión de un delito de injurias a particulares. . 12262

El de Palma n.º 2 saca a pública subasta las fincas que se relacionan, embargadas en los autos promovidos en nombre de Don Juan Pericás Campos y Doña Antonia Buades Rubi, contra Don Miguel Ferrer Ordinas. . 12263

El de Palma n.º 1 publica providencia dictada en los autos promovidos por el Procurador Don Rafael Ramis en nombre propio y como administrador de Doña Josefa Sabrafen Enseñat contra otros y los herederos de Don Bartolomé Moyá Horrach. . 12263

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Palma n.º 2 publica sentencia por la que se absuelve a Antonio Cánaves Rodríguez de la falta que se le acusa. . 12266

El mismo cita, llama y emplaza a Pilar Tabuena Carcabilla, natural de Lérida. . 12259

El mismo idem id. a Antonio Forteza Mascaró, natural y vecino de Palma. . 12259

El mismo cita a Juan Riera Picornell para que comparezca en un juicio de faltas sobre hurtos instado por Salvador Amengual Gamundi. . 12259

El de Ferrerías notifica el fallo de una sentencia a los demandados don Antonio, don Juan, doña Catalina, doña Margarita, doña Antonia, doña Eulalia, don Miguel y don Francisco Marqués Pelegrí. . 12260

El de Palma n.º 2 saca a pública subasta los bienes que se expresan embargados en los autos juicio verbal seguidos a instancia de doña Mercedes Roig Quetglas, contra los herederos desconocidos de doña Margarita Gertrude Mainwarrin Wingate. . 12262

SUBASTAS

La Notaría de don Asterio Unzué saca a la venta en pública subasta de los derechos de concesión exclusiva para las provincias que se indican, la patente de invención que se refiere a un procedimiento de pisos llamado Ladrihero. 12261

JUNTA DE CLASIFICACION y Revisión

Reproduce para conocimiento de los Ayuntamientos, escrito del Excmo. Sr. General Subinspector de los Servicios y Movilización de Baleares, relativo a los individuos que se encuentran con permiso indefinido, no se considerarán como presentes en filas para poder solicitar los beneficios de prórroga del caso 10.º del artículo 231. 12256

Anuncio relativo a prórrogas de incorporación a filas de 2.ª clase por razón de estudios. 12257

CAJAS DE RECLUTA

Las de Mahón e Ibiza reproducen para conocimiento de los Ayuntamientos, escrito del Excmo. Sr. Director General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, relativo a los individuos que se encuentran con permiso indefinido, no se considerarán como presentes en filas para poder solicitar los beneficios de prórroga del caso 10.º del art. 231. 12259

ZONA AEREA DE BALEARES

Anuncio por el que saca a concurso la ejecución de la obra

2.º Varadero para Hidros en la Base de Hidros de Pollensa. 12255

JUNTA LOCAL

de Acuartelamiento de Mallorca

Anuncia se venden en los terrenos de la Cuarentena, solares con área de 2.743 metros cuadrados. 12258

JUNTA ECONOMICA

del Hospital Militar de Palma

Anuncia concurso para proceder en compra directa y libre a la adquisición de los artículos necesarios al Hospital Militar de Palma y Clínica Militar de Ibiza. 12257

JUNTA ECONOMICA

del Hospital Militar de Mahón

Anuncia concurso para proceder en compra directa y libre a la adquisición de los artículos necesarios a dicho Hospital y mes de julio próximo. 12262

PARQUES DE INTENDENCIA

El de Mahón anuncia procederá a la adquisición de los artículos que se mencionan. 12259

El de Palma anuncia concurso para proceder en compra directa y libre a la adquisición de los artículos necesarios al Depósito de Intendencia de Ibiza y Parque de Intendencia de Palma. 12264

JUECES INSTRUCTORES

El Juez Instructor de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares saca a pública subasta unos restos de para-caidas y siete tubos de bengala

la incompletos que fueron hallados en las proximidades de Porto Cristo. 12255

El mismo saca a pública subasta un aparato productor de humo para cortinas de ocultamiento, que fué hallado en las proximidades de Porto Cristo. 12255

El Juez Instructor de Infantería de Marina, cita, llama y emplaza al soldado Salvador Salvador Gallent, natural de Barcelona. 12257

REQUISITORIAS

Requisitorias citando a los individuos que se mencionan.— 12252, 12253, 12255, 12256, 12258, 12259, 12260 y 12262

SECCION ADMINISTRATIVA de Enseñanza Primaria de Baleares

Anuncio por el que hace público que Doña Apolonia Manresa Capé, ha presentado solicitud de apertura de Colegio Privado de Enseñanza Primaria en la calle del Soldado Arrom Cuart n.º 27 del Ensanche, denominado «C'an Eumenge». 12265

COMISION PROVINCIAL de Educación Nacional de Baleares

Hace público los nombramientos de Maestros interinos para las Escuelas que se mencionan. 12252

RECAUDADORES EJECUTIVOS de Contribuciones

El Recaudador auxiliar de la Hacienda en el pueblo de Puigpuñent publica providencia dictada contra don Onofre Martorell Bordoy, hoy don Guillermo Cunill Pujol. 12257

El mismo anuncia subasta de una porción de tierra en la cual existe una casa de un vertiente y corral, llamada Cane Morey, lugar de Galilea, embargada en expediente instruido contra don Guillermo Cunill Pujol. 12257

El Recaudador auxiliar de la Hacienda en la Zona de Palma publica providencia de embargo instruida contra don José Oliver y otra, hoy doña Maria Camps Vaquer y don Bartolomé, don Gabriel, doña Margarita y doña Catalina Florit Camps. 12259

BANCOS Y SOCIEDADES

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares anuncia subasta para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en enero a mayo de 1944. 12252

La Cooperativa Electra Popular convoca a los cooperadores a Junta general extraordinaria. 12254

La Fertilizadora S. A. convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria. 12257

La Salinera Española S. A. publica los números de las obligaciones hipotecarias Serie D, que deben ser amortizadas día 1.º de julio próximo. 12260

La Fertilizadora S. A. anuncia que desde 1.º de julio próximo se pagará el cupón de sus obligaciones por su líquido imponible de pesetas 6'506. 12264

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA

Vertical text on the left side of the page, containing various notices and administrative information, including names and dates.

Vertical text in the middle column, containing various notices and administrative information, including names and dates.

Vertical text in the right column, containing various notices and administrative information, including names and dates.

Vertical text on the far right side of the page, containing various notices and administrative information, including names and dates.